

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Energía Sostenible Nuclear y Renovable por la Universidad Politécnica de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (MADRID)

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación, previa la verificación, de la propuesta de programa de doctorado arriba indicada.

La evaluación se ha realizado, de forma colegiada, por una comisión de evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Estos evaluadores han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se puede encontrar en la página web de la agencia.

Dicha comisión de evaluación ha valorado la propuesta de programa de doctorado conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II del citado Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en el protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado publicado en la página web de la agencia. La coherencia y homogeneidad de la evaluación realizada está garantizada por la comisión de emisión de informes de la Agencia.

De acuerdo con el procedimiento establecido, la Agencia remitió una propuesta de informe a la Universidad, la cual remitió las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de evaluación, ANECA emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las

enseñanzas oficiales de doctorado.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda integrar el Programa de Doctorado en la futura Escuela Internacional de Doctorado del Campus de Excelencia Internacional del Campus Moncloa. Este aspecto será objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del Programa.

Se recomienda avanzar en el establecimiento de acuerdos/convenios específicos de colaboración con el programa de doctorado fruto de las colaboraciones que se mantienen con diversas instituciones y centros de investigación.

CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

De cara a la implantación del título, se deben revisar los procedimientos de control de las actividades formativas 1, 2 y 7, ya que, la entrega de resúmenes, así como la presentación de una copia de las publicaciones no se consideran procedimientos adecuados para garantizar que el alumno ha adquirido las competencias que se pretenden con la realización de dichas actividades. Este aspecto será de especial atención durante la fase de seguimiento del Programa.

Madrid, a 07/10/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken